

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
CONECTIVIDAD
MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 09h05, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Conectividad, concejales: Soledad Benítez; Daniela Chacón; y, Jorge Albán, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los funcionarios: Ing. Jorge Lanas, Director Metropolitano de Informática; Sr. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad; Ing. Elena Guerrero, funcionaria de la Secretaría General de Planificación; Dra. Yolanda Peñafiel, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Ab. Diego Carrasco funcionario de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Ing. Jorge Trujillo, funcionario de la Dirección Metropolitana de Informática; y, Ab. Juan José Alencastro, funcionario del despacho de la concejala Daniela Chacón.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 19 de agosto de 2014.**

El acta es aprobada sin observaciones.

2. **Revisión de las observaciones sobre "Elementos para la Ordenanza que regula la gestión de la información en el MDMQ".**

Concejal Sr. Jorge Albán: Señala que ese documento fue un esquema de lo que podría ser un Proyecto de Ordenanza, posteriormente, se entregó una propuesta preliminar, y hoy se podrían dar las observaciones.

Concejala Abg. Daniela Chacón: Realiza las siguientes observaciones, mismas que las hará llegar por escrito:

- 1.- Es importante contar con un glosario de definiciones, para reducir la discrecionalidad.
- 2.- No detallar los nombres de las dependencias, por cuanto pueden desaparecer o cambiar de nombre, referirse a la municipalidad o sus dependencias.
- 3.- En el Art. 6, sobre los cartográficos, actualizar la terminología.



- 4.- En el Art. 8, la norma esta demasiada amplia, debe ser más específica.
- 5.- En el Art. 10, definir cuál es el espacio técnico institucional, además, la definición de políticas, normas y estándares que le corresponde al Concejo Metropolitano.
- 6.- Ser más precisos en el Art. 12, para determinar las responsabilidades.
- 7.- En el Art. 18, que se refiere a la información libre, controlada y restringida, vale la pena tener una explicación de cada una para que se identifique la misma, si hay un parámetro de información que se haga a través del reglamento y que eso vaya de la mano con lo que establece la LOTAIP, respecto de la información reservada.
- 8.- En el Art. 26, sobre las consultas verbales, la preocupación es que la oficialización de la información verbal se convierte en un tema vinculante. Por lo que, se compromete plantear un texto alternativo.
- 9.- En el capítulo de las Infracciones y Sanciones, se debe plantear un proceso administrativo a nivel municipal, para poder responder cuando no existe un acceso a la información o remitirse únicamente a la LOTAIP.

Elena Guerrero, funcionaria de la Secretaría General de Planificación: Está bastante avanzado el Sistema Metropolitano de Información, la información que se genera desde el Municipio es patrimonio municipal, y tiene que ser reconocido. A la Secretaría de Planificación le corresponde identificar quienes son generadores, custodios y el detalle de la información, es decir, la información es libre, restringida, controlada; y, para quién es restringida, esa es una labor muy densa, pero que hay que hacerlo.

Concejal Sr. Jorge Albán: Se debe especificar lo de patrimonio, ya que no está claro y debe ser explícito. Solicita se haga un reajuste de los artículos 8 y 10 y se defina el rol institucional. Sobre las consultas verbales, esta figura trata de enfrentar lo que se podría decir atención al público y la obligación que tiene el funcionario de responder, pero evidentemente una oficialización de esa información solo es posible al salir de procedimientos formales.

Concejala MSc. Soledad Benítez: En el tema de principios, la ley establece algunos que sería importante retomarlos, la información pública pertenece a los ciudadanos, la eficiencia de la función pública está sometida al principio de apertura, hay que considerarlos e incorporarlos.

Concejal Sr. Jorge Albán: En este capítulo se incluyen sanciones de carácter administrativo no de carácter civil o penal, tiene que haber congruencia con las normas nacionales, evidentemente, el municipio no puede inmiscuirse en el tema de entidades, pero si pueden haber procedimientos.

Concejala MSc. Soledad Benítez: Sobre el tema de principios y de procedimientos debe ser el resultado de un reglamento y no de una ordenanza. También es importante contar con indicadores de gestión

Elena Guerrero, funcionaria de la Secretaría General de Planificación: La Secretaria de Planificación está trabajando en proveer el Sistema Metropolitano de Información, que contemple tres tipos de información: el estadístico, el geográfico y el documental estratégico, la idea es recopilar información generada en cada dependencia municipal, que se convierten en información de línea base. La alternativa es manejar un sistema distribuido, que cada dependencia municipal genere su información, pero la publican a través de esta ventana oficial, que es el Sistema Metropolitano de Información. Señala además que muchas de las observaciones realizadas ya las tiene detalladas y se compromete a hacerles llegar a los/las Concejales miembros de esta Comisión.

Terminado el análisis de este tema, las observaciones se resumen de la siguiente manera:

- 1.- Ligar el tema del manejo de la información a la Secretaría de Planificación y que esta instancia sea el filtro, mediante el cual se formalice la información con un sistema más descentralizado.
- 2.- Ser más precisos respecto a la información confidencial, restringida y reservada, definiendo bien el alcance de cada uno de estos ámbitos.
- 3.- Establecer en el capítulo primero el glosario, principios, conceptos, etc.,
- 4.- En el tema de políticas, normas y estándares, darles un tratamiento particular y específico.
- 5.- El tema de las infracciones y sanciones, hay que revisarlo, tiene que ser coherente con la ley y de aplicabilidad específica.
- 6.- Realizar un análisis a la 1era y 2da transitoria.

3. Informe de la Dirección Metropolitana de Informática sobre el POA 2015

Ing. Jorge Lanás, Director de Informática: Señala que la DMI, es una dirección de apoyo, los proyectos están basados en los requerimientos de las diferentes áreas, además los proyectos que ya venían trabajándose en años anteriores se están incorporando, se está racionalizando la utilización de sistemas para que sean más eficientes. Lo que está en el POA es el resultado de las necesidades que requieren los diferentes proyectos.

Ing. Jorge Trujillo, funcionario de la Dirección Metropolitana de Informática: Procede a realizar la presentación en Power Point, sobre el POA-2015 de la Dirección Metropolitana de Informática.

3

Concejala MSc. Soledad Benítez: Señala preocupación sobre los proyectos que se están planteando, manifestando que estos pueden ser actividades y no proyectos, se debe analizar la parte programática estratégica, estas actividades se deben agrupar en proyectos.

Concejal Sr. Jorge Albán: Estas actividades se las podría agrupar, como por ejemplo en estructura, fortalecimiento institucional, etc., sugiere que se conozca cuantas actividades tienen y después se hagan las observaciones globales.

Concejala MSc. Soledad Benítez: Es importante saber cuáles son los criterios, principios u orientaciones que dicta la Secretaría de Planificación para realizar los POAS, por cuanto las diferentes instancias presentan un esquema de POA diferentes.

Ing. Jorge Trujillo, funcionario de la Dirección Metropolitana de Informática: Señala que hay un proyecto macro, que es el fortalecimiento de la Dirección y este tiene tres ámbitos:

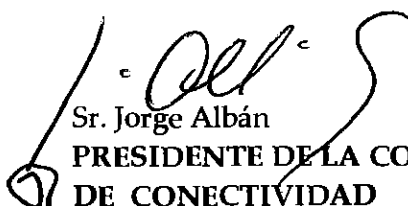
- 1) Macroactividades, todo lo que corresponde a servicios de soporte, de consultoría, aplicado básicamente a mantenimiento,
- 2) Fortalecimiento a los proyectos macro.
- 3) Mejora de servicios básicos de tecnología de la información, como telefonía, internet y la renovación del parque informático.

Concejal Sr. Jorge Albán: Con esta presentación tenemos una idea general, solicita que presenten este esquema con las agrupaciones y observaciones realizadas, para conocerlas en una próxima sesión o a través de la Comisión de Planificación, pero que se entregue con la debida antelación.

4. Varios.

No hay temas que tratar en este punto.

Se clausura la sesión a las 10h30, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Conectividad, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.


Sr. Jorge Albán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE CONECTIVIDAD

Jenny A.


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO